



# Resolución Ministerial N° 0191-2012-ED

Lima, 22 MAYO 2012

## CONSIDERANDO:

Que, la Association of Canadian Community Colleges cursó invitación para participar en el Congreso Mundial de Institutos Técnicos y Tecnológicos, el cual se desarrollará del 26 al 29 de mayo de 2012 en la ciudad de Halifax, provincia de Nueva Escocia, Canadá; asimismo, ha programado una serie de reuniones con las delegaciones de Perú, Bolivia y Colombia a desarrollarse hasta el 07 de junio de 2012 en la ciudad de Montreal perteneciente a la provincia de Quebec, así como en las ciudades de Ottawa y Toronto pertenecientes a la provincia de Ontario, Canadá;

Que, el tema del congreso para este año es "Conduciendo la economía global"; en el evento las delegaciones de todo el mundo compartirán sus puntos de vista y prácticas ejemplares en materia de liderazgo y transformación de los sistemas de enseñanza y de formación técnica y profesional, asegurando una adecuación a las necesidades de los empleadores, una pedagogía adaptada a la nueva generación de estudiantes, iniciativas conjuntas en investigación aplicada y la pertinencia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad y de los estándares a través de las fronteras y el acceso de los indígenas y marginados a la educación para el empleo;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Association of Canadian Community Colleges, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Martha Matilde Serra Tejada, Especialista de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Martha Matilde Serra Tejada, Especialista de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación a las ciudades de Halifax en la provincia de Nueva Escocia, Montreal en la provincia de Quebec, Ottawa y Toronto en la provincia de Ontario, Canadá; del 24 de mayo al 07 de junio de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





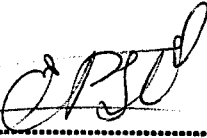
**Artículo 2.-** Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 3.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.



  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación